



# POLICY PAPER

## REPENSAR LA MOVILIDAD ENTRE MALI Y EUROPA: MOVILIDAD LEGAL Y CIRCULAR, REINTEGRACION CON UN ENFOQUE COMUNITARIO Y GOBERNANZA REGIONAL

INFORME 1/2025

Instituto Español de Análisis Migratorio

## RESUMEN EJECUTIVO

El objetivo de este policy paper es proponer un marco de acciones concretas para la movilidad legal y circular, la reintegración de las personas que retornan y la gobernanza regional de las rutas migratorias entre Mali, su subregión y Europa. El documento forma parte de una serie de trabajos del Instituto Español de Análisis Migratorio (IEAM) y es el resultado de un taller de inteligencia colectiva celebrado en Bamako con actores institucionales, académicos e investigadores especializados en migraciones, asociaciones, técnicos y economistas, orientado a identificar prioridades comunes y proponer mecanismos operativos.

Para España y, en general, para Europa, la dinámica reciente en la ruta atlántica —donde los malienses se encuentran entre las nacionalidades más presentes en la ruta hacia Canarias— invita a ir más allá de la gestión de emergencias para construir soluciones estructurales.

## MENSAJES ESTRATÉGICOS

- **Es esencial contar con un compromiso colectivo y un enfoque multiactor:** los Estados, las entidades locales, la diáspora y los socios internacionales deben construir conjuntamente los dispositivos, poner en común la financiación y definir indicadores comunes.
- **Una reintegración satisfactoria pasa por el arraigo comunitario,** la inclusión económica y el seguimiento local, favoreciendo los enfoques colectivos y la financiación mixta.
- **La movilidad legal y circular debe tratarse como una prioridad estratégica,** con acuerdos multilaterales bien estructurados y procedimientos claros y flexibles.
- **La consolidación de los mecanismos regionales** (CEDEAO, UA, AES, bilaterales) es indispensable y debe ser más pragmática y garantizar una mejor protección de las personas con estatus migratorios cambiantes.
- **La coordinación interestatal y la gestión local de los flujos** deben evolucionar hacia comités e indicadores comunes, arraigados en el terreno.
- **La protección de las mujeres y los niños** debe convertirse en un eje transversal importante, con dispositivos adaptados y respaldados por la recopilación de indicadores cualitativos (seguridad, salud, acceso a los derechos). Se invita a los donantes y diplomáticos a dar prioridad a este aspecto para cubrir el vacío existente en las respuestas operativas.
- **La sostenibilidad y la mutualización de la financiación:** es urgente integrar los recursos locales, la inversión de la diáspora y un enfoque de cofinanciación inicial para superar el modelo dependiente de los donantes y asegurar la continuidad.
- **El seguimiento, la transparencia y la adaptación continua** son la clave del éxito: cada acción, cada programa debe ser objeto de seguimiento, documentación y evaluación para poder corregirlo, ampliarlo o detenerlo en función de los resultados medidos.

## **1. Introducción**

### **1.1 Contexto y justificación**

El objetivo de este policy paper es proponer un marco de acciones para la movilidad legal y circular, la reintegración de las personas que retornan y la gobernanza regional de las rutas migratorias entre Mali, su subregión y Europa.

El documento es el resultado de un taller de inteligencia colectiva organizado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (Bamako), que reunió a actores institucionales, académicos e investigadores especializados en migraciones, asociaciones, técnicos y economistas con el fin de identificar prioridades comunes en materia de migraciones y proponer instrumentos prácticos. Se inscribe en una serie de trabajos realizados por el Instituto Español de Análisis Migratorio (IEAM) para alimentar un diagnóstico compartido y aplicable. El objetivo es repensar los marcos de movilidad sobre una lógica de beneficio mutuo. De ahí la necesidad de un relato actualizado, respaldado por experiencias probadas y un diagnóstico construido conjuntamente.

### **1.2 Metodología**

El taller se desarrolló bajo la regla de Chatham House con el fin de fomentar intercambios francos, abiertos y orientados a la toma de decisiones públicas. Los debates convergieron en tres áreas estructurales:

- La movilidad legal y circular, a partir de ejemplos exitosos y un examen de los obstáculos administrativos y operativos.
- La reintegración de los migrantes que retornan, que con demasiada frecuencia se aborda de manera estrictamente individual y sin una base suficiente en las dinámicas comunitarias y los mercados locales.
- La coordinación y la gestión regionales, incluidas las prácticas de retorno/expulsión con algunos vecinos (en particular Mauritania y Argelia) y las incertidumbres relacionadas con la salida de la CEDEAO.

Este enfoque inclusivo y participativo garantiza la contribución por parte de todos los actores implicados, lo cual es indispensable para el éxito de las políticas en este ámbito. El presente documento es la traducción del artículo original publicado en francés.

## **2. Marco Regional e Internacional de la Migración**

### **2.1 Dinámicas migratorias en el espacio Mali-Europa: la migración legal y circular**

El punto de partida es claro: Mali está dispuesto a participar en programas estructurados y recíprocos, pero las experiencias pasadas se han visto afectadas por una aplicación desigual, una gestión institucional dispersa y, sobre todo, una falta de voluntad política en varios países de destino para asumir públicamente sus necesidades de mano de obra y estabilizar estos programas a gran escala. Se han planteado iniciativas después de la pandemia, como son los «acuerdos de resultados», con socios europeos, pero sin una estructura clara ni procedimientos previsibles en materia de visados, las intenciones no han surtido efecto a gran escala.

Sin embargo, hay precedentes concretos que demuestran que la circularidad es viable. Entre 2009 y 2012, un pequeño grupo de unas 30 personas pudo experimentar una movilidad ordenada entre Mali y España, lo que validó la propuesta cuando la selección, la combinación de empleo, formación y el calendario de estancia/regreso están bien definidos. Se llevó a cabo una experiencia más completa con Italia en el marco del programa «Before You Go», lanzado en 2022 y respaldado por la Unión Europea y los Ministerios del Interior y de Trabajo italianos. Este programa combina la preparación lingüística, cívica y profesional, y culmina con la obtención de certificados reconocidos por el mercado laboral. El 7 de noviembre de 2024, tuvo lugar una ceremonia de entrega de certificados y diplomas: 88 beneficiarios recibieron 154 certificaciones en ámbitos prioritarios (agroecología, mediación cultural, auxiliar de vida), con módulos de lengua italiana y seguridad en el trabajo. «Before You Go» tenía como objetivo informar, formar y orientar a los candidatos hacia oportunidades de empleo seguras y conformes con la legislación italiana, facilitando el acceso a vías de migración legales y profesionales.

Este ejemplo muestra que, más allá de las incertidumbres políticas, es posible establecer una pasarela operativa cuando se dan las condiciones de preparación previa, reconocimiento de las cualificaciones y demanda de los empleadores. Sin embargo, un cambio de gobierno congeló el mecanismo; la reanudación solo se produjo tras las presiones de los empleadores, que denunciaron una necesidad que podía alcanzar el millón de trabajadores. Más concretamente, el programa italiano se ha prorrogado hasta 2025 mediante un «decreto flussi» trienal para el periodo 2026-2028, que prevé 497 550 permisos de trabajo. Este programa da prioridad a los sectores en tensión: salud y asistencia, construcción, agricultura, turismo y oficios técnicos. En la práctica, esta prioridad sigue siendo condicional: sin solicitudes formales de los empleadores, calendarios alineados y expedientes listos en el momento oportuno, la activación se ralentiza. Entre el lanzamiento de un proyecto y su puesta en marcha pueden pasar entre dos y tres años para unos cientos de personas, lo que desalienta y debilita la credibilidad de las vías legales frente a la irregularidad.

Más allá de los acuerdos bilaterales, la idea de acuerdos multilaterales (entre varios países de la UE y África) ha cobrado mayor relevancia. El reto: la adecuación a las necesidades sectoriales y garantía de la seguridad durante todo el ciclo (preparación previa a la salida, estancia/trabajo, retorno planificado y posibilidad real de ida y vuelta).

Una preocupación importante: el acceso a los visados. En la práctica, los candidatos a la migración irregular rara vez solicitan un visado: no tienen pasaporte y los que lo obtienen pertenecen principalmente a las élites (políticas, económicas, intelectuales). En este contexto, los procedimientos opacos (correos electrónicos sin respuesta, requisitos cambiantes, etc.) disuaden a los usuarios legítimos y fomentan el recurso de los intermediarios, en ocasiones estafadores. Un trato predecible, receptivo y respetuoso (información clara, plazos de respuesta explícitos, etc.) contribuiría a garantizar la seguridad de los itinerarios regulares y a reducir la tensión diplomática.

En resumen, la movilidad legal y circular requiere:

- Entender las necesidades de los empleadores: volúmenes significativos de mano de obra en los sectores prioritarios para el país de acogida, (salud, agricultura, turismo, construcción y oficios técnicos/digitales, a través de canales legales y estables.
- La estabilización de pasarelas/programas con seguimiento tras la llegada/regreso.
- La preferencia por asegurar el ciclo completo (antes de la salida → estancia/trabajo → regreso/ida y vuelta).
- Trámites de visado claros y flexibles para acabar con las estafas, reducir los plazos y evitar tensiones diplomáticas.
- Un reequilibrio de el enfoque centrado en la seguridad hacia oportunidades de permanencia y pasarelas circulares mejor calibradas.

## 2.2 Instrumentos y acuerdos regionales (CEDEAO, UA, AES, bilaterales)

A nivel continental, dos instrumentos estructuran la política. Por un lado, el Protocolo de la Unión Africana sobre la libre circulación de personas (2018) consagra los derechos de entrada, residencia y establecimiento, pero aún no ha entrado en vigor por falta de ratificaciones suficientes (solo cuatro ratificaciones hasta la fecha, entre ellas Mali y Níger; para su entrada en vigor se requieren 15 ratificaciones).

Por otro lado, el Marco de Política Migratoria para África (MPFA 2018-2030) proporciona a los Estados y a las comunidades económicas regionales directrices que abarcan la gobernanza, la migración laboral, la diáspora, la gestión de las fronteras y la lucha contra la irregularidad. Ambos marcos se inscriben en la lógica de la Agenda 2063 y requieren convergencias con la integración económica (ZLECAf, Área de Libre Comercio Continental Africana). Para Mali, el reto consiste en armonizar mejor las prioridades nacionales con estos marcos continentales, promoviendo al mismo tiempo el liderazgo del Sahel dentro de la Unión Africana en cuestiones de movilidad y libre circulación.

A nivel subregional, la CEDEAO sigue siendo la referencia histórica en materia de libre circulación: su Protocolo de 1979 establece una aplicación en tres fases (entrada sin visado hasta 90 días, luego residencia y, por último, establecimiento). Sin embargo, las recientes tensiones políticas han reconfigurado el panorama: Mali, Níger y Burkina Faso han abandonado la CEDEAO y han constituido la Alianza de Estados del Sahel (AES), formalizada como confederación en julio de 2024.

Por el momento, la CEDEAO ha indicado que mantendrá la puerta abierta y ha pedido que se mantengan, en la medida de lo posible, los privilegios de circulación regional durante la transición, mientras que la AES afirma que quiere organizar la libre circulación interna. Las implicaciones prácticas (documentos, controles, derechos de residencia) aún deben precisarse a medida que se vayan elaborando los textos de aplicación y las prácticas sobre el terreno.

El impacto de la retirada de Mali de la CEDEAO es motivo de incertidumbre. El período de gracia habría terminado y queda por ver qué pasará con la libre circulación y el derecho de residencia de los malienses en la CEDEAO. Alrededor del 50 % de la diáspora de

los países de la AES se encuentra en África Occidental, lo que plantea retos inmediatos en materia de estatus migratorio, especialmente en Costa de Marfil, donde la presencia maliense es muy significativa. A esto se suma la posible pérdida de apoyo y de programas financiados a través de la CEDEAO en materia de migración.

A nivel bilateral, existen bases jurídicas antiguas en determinados corredores. Entre Mauritania y Mali, al igual que entre Argelia y Mali, existen convenios históricos (1963) que prevén la libre circulación y el derecho de establecimiento, pero no incluyen disposiciones operativas claras sobre los retornos/readmisiones. Su aplicación se describe como desigual y, según varios testimonios, en gran medida incumplida. Su vigencia actual es objeto de interpretaciones divergentes y, según fuentes locales, se estarían debatiendo revisiones. Se han denunciado expulsiones masivas de malienses desde la frontera mauritana sin coordinación previa ni asistencia humanitaria suficiente, a pesar de que el convenio bilateral menciona la libre circulación sin visado; Mali habría recibido a más de 10 000 repatriados en un año y, a menudo, se limita a financiar el viaje de regreso a las aldeas, a falta de un sistema de acogida estructurado.

A modo de comparación, Senegal y Mauritania habrían negociado medidas operativas (por ejemplo, tarjetas de residencia) para regular la presencia y los derechos de los nacionales. En cuanto a la dinámica en Mauritania, hay testimonios que apuntan a la discriminación de determinadas comunidades (Haalpulaar/Halpulaar, Soninké, Wolof, Bambara), a incentivos relacionados con los instrumentos de control migratorio y, en los dos últimos años, al uso de rutas a través de América Latina por parte de decenas de miles de personas. Además, los responsables locales describen una afluencia de malienses en las ciudades de tránsito o fronterizas, hasta el punto de saturar las frágiles economías urbanas: demasiadas personas para ciudades pequeñas.

Por último, la región adolece de una escasa coordinación entre los Estados en la lucha contra la irregularidad y los traficantes: no existe un marco armonizado en África Occidental ni en el Magreb; cada país actúa unilateralmente según sus intereses políticos y financieros, y la ausencia de mecanismos de sanción favorece la multiplicación de expulsiones sin consecuencias. Estas constataciones abogan por acuerdos operativos revisados, vinculados a los marcos continentales y subregionales (CEDEAO/AES), con el fin de hacer que la movilidad sea más predecible y gestionable tanto para las personas como para las comunidades.

En resumen, la consolidación regional requiere:

- Actualizar los acuerdos bilaterales críticos mediante cláusulas adicionales específicas (seguridad, ventanillas únicas, mecanismos de reclamación, facilidades para los comerciantes transfronterizos).
- Apoyar, en general, los esfuerzos de la Unión Africana en favor de una movilidad segura, ordenada y regular, fomentando la coordinación política, la convergencia de los marcos y el intercambio de datos entre los Estados y las entidades regionales.

- Aclarar la articulación entre la CEDEAO y la AES en materia de movilidad de proximidad (documentos, derechos de residencia, reconocimiento de cualificaciones) y establecer una doctrina común sobre controles y protección.
- Medir/documentar las realidades en las ciudades de tránsito (flujos, presión sobre los servicios, mercados laborales) con el fin de armonizar la protección, el orden público y la economía local con datos verificables.

### **3. Principales retos y desafíos para la adaptación de las respuestas**

#### **3.1 Reintegración y arraigo comunitario**

La migración tiene su origen principalmente a nivel local: las zonas de origen acumulan déficits de infraestructuras y servicios, fruto de un desarrollo muy centralizado en torno a Bamako y las capitales regionales. En estos contextos, el apoyo individual de los migrantes en Europa se disipa bajo la presión de la solidaridad comunitaria y no basta para reactivar de forma sostenible una trayectoria económica. La emigración se impulsa como una estrategia colectiva de inversión: las personas que parten lo hacen con el encargo de transferir recursos económicos y redistribuirlos entre sus familias y comunidades. Las transferencias de fondos compensan parcialmente las carencias de los servicios públicos (escuelas, pozos, clínicas), de modo que los acuerdos de readmisión generalizados se convierten en un asunto particularmente delicado.

De los programas de reintegración se desprenden tres conclusiones operativas: (1) la dispersión y la falta de coordinación de las ayudas diluyen el impacto y aumentan los costes de transacción; (2) el nivel de ayuda individual sigue siendo a menudo simbólico: dar ~600000 CFA a una persona que ha arriesgado su vida y gastado entre 3 y 4 millones, como en algunos programas de la OIM, no cubre ni la pérdida de capital ni el pasivo social; (3) la falta de arraigo territorial y de seguimiento compartido debilita los resultados y, sumada a una lógica centrada en las cifras, favorece la repetición de los retornos migratorios.

Varios países europeos han reforzado los retornos voluntarios. En el caso de las personas sin antecedentes penales, es preferible un retorno voluntario e informado, basado en una información transparente, antes que los retornos forzados o las ayudas puntuales. Desde el punto de vista financiero y programático, se necesita un paquete mínimo creíble: una entrada para los microproyectos, complementado con activos comunitarios, velando por incluir también a los migrantes potenciales y a los que no se marchan, para evitar tensiones y celos. En Francia, la OFII financia el viaje y una asignación de salida, y acompaña la reinserción. Las trayectorias típicas son: (i) creación o reanudación de una actividad; (ii) empleo asalariado; (iii) formación cualificada. Los límites máximos alcanzan los 7000€ para un proyecto empresarial y ≤ 3000€ para el empleo o la formación. La ayuda se desembolsa normalmente en tramos, previa presentación de justificantes (compra de material, apertura del local, inicio de la actividad), con un seguimiento local por parte de los socios encargados de la ejecución.

Sin embargo, el acceso sigue siendo desigual, y el migrante irregular «medio» se beneficia poco de ella: la información circula principalmente entre una élite (personas con un alto nivel de estudios, que dominan los procedimientos) que activa los mecanismos, mientras que la mayoría, frenada por la precariedad y la complejidad burocrática, se queda al margen. De ahí la necesidad de una pedagogía proactiva (mediación de proximidad, información multilingüe, ventanillas móviles, asociaciones con las diásporas y las comunidades).

Otra alternativa consiste en desarrollar aldeas agrícolas en las zonas de partida, concebidas como ecosistemas agropastorales dotados de servicios básicos y respaldados por una seguridad jurídica (títulos de propiedad, tierras irrigables). El éxito exige un fuerte arraigo local: un proyecto piloto en el norte de Malí se abandonó por falta de aceptabilidad social, ya que las comunidades lo veían como una iniciativa que les recordaba a centros de retención similares a los de Libia. La lección es clara: hay que construir conjuntamente con las comunidades y respaldar las estructuras con servicios comunitarios para evitar la estigmatización y garantizar la sostenibilidad.

Persisten tres obstáculos estructurales: la inseguridad territorial (tensiones comunitarias, presencia de actores armados, costes), la inseguridad jurídica y de gobernanza (derechos, corrupción, trazabilidad) y los sobrecostes, así como los elevados gastos indirectos de algunos proyectos internacionales, que penalizan las actividades productivas y el seguimiento de proximidad.

En resumen, la reintegración mediante arraigo comunitario requiere:

- proyectos específicos por municipio, con indicadores simples (empleos creados/mantenidos, ingresos, inserción) y financiación por tramos condicionada a hitos verificables (entregables, auditorías aleatorias, publicación de datos);
- comités locales de seguimiento (entidades locales, diáspora, sector privado, servicios técnicos) para institucionalizar los mecanismos de seguimiento;
- cláusulas de protección específicas para mujeres y menores (seguridad, cuidado de niños, acceso al capital/formación, movilidad segura);
- y una articulación sistemática con pasarelas de movilidad circular (formaciones certificadas, reconocimiento de competencias, visados adaptados) para evitar soluciones estrictamente locales.

### **3.2. Gobernanza regional, cooperación interestatal y voluntad política**

La cooperación interestatal en materia de retornos, expulsiones y readmisiones sigue siendo limitada, y muchos convenios bilaterales (Mauritania-Mali, Argelia-Mali) no se aplican o han quedado obsoletos. La brecha entre la adopción de normas y su ejecución debilita la credibilidad pública: se requiere una voluntad política explícita, reflejada en los presupuestos, mandatos claros y mecanismos de rendición de cuentas. La creación de comités multi-actor (autoridades locales, diáspora, sector privado y servicios técnicos) debe garantizar el seguimiento de los retornos, un sistema de monitoreo compartido y una base de datos unificada con indicadores comunes, corrigiendo la asimetría en el acceso a los mecanismos entre perfiles cualificados y colectivos menos informados.

La lucha contra el tráfico de migrantes debe centrarse en los traficantes y facilitadores, sin criminalizar a las personas migrantes, garantizando referencias seguras hacia mecanismos de protección y fomentando cooperaciones transfronterizas operativas. En Mali, se producen algunas detenciones puntuales. La Ley n.º 2012-023 sobre la lucha contra la trata de personas y prácticas similares sigue aplicándose de forma limitada y careciendo de herramientas adecuadas para abordar específicamente el tráfico ilícito de migrantes. Una adaptación creíble exige investigaciones financieras, controles en los corredores migratorios y mecanismos de integridad destinados a combatir la corrupción y desmantelar las redes criminales.

En los países de origen, es necesario combinar una información continua sobre los riesgos de los trayectos irregulares con la apertura de vías legales reguladas. En el caso de Mali, esto implica fortalecer el Ministerio de Malienses en el Exterior, crear o reforzar centros regionales de información y orientación, y trabajar con medios comunitarios y autoridades locales. El éxito depende de alianzas arraigadas a nivel local y de un diálogo estructurado entre entidades africanas y europeas (cooperaciones entre ciudades, acompañamiento social y administrativo), respaldado por políticas locales explícitas y dotadas de financiación estable.

#### **4. Mujeres y niños migrantes: puntos ciegos y necesidades de protección**

Existe muy poca información consolidada sobre las mujeres y los niños que recorren las rutas migratorias, los abusos que sufren y sus testimonios antes, durante y después del viaje. La literatura disponible se encuentra fragmentada, con escasa diferenciación por sexo y edad, y raramente ofrece seguimientos longitudinales; se basa más en relatos cualitativos que en series de datos comparables a lo largo del tiempo. Esta falta de evidencia dificulta la elaboración de intervenciones proporcionales a los riesgos reales, la estimación de necesidades y la evaluación de la eficacia de las respuestas existentes.

Los profesionales identifican claramente riesgos específicos: violencia basada en género, explotación sexual y económica, extorsión, matrimonios forzados, embarazos no planificados, traumas psicológicos y ruptura educativa en el caso de menores, incluidos los niños no acompañados. Las necesidades de protección son múltiples: alojamiento seguro, atención sanitaria, apoyo psicosocial, asistencia jurídica, acompañamiento educativo y mecanismos de tutela para los menores. En las ciudades de tránsito, la exposición a redes criminales e intermediarios aumenta y muchos casos no se denuncian por miedo a represalias o por desconocimiento de los recursos disponibles.

La falta de datos y de dispositivos adaptados amplía el “punto ciego” de las políticas públicas. Los sistemas de seguimiento privilegian las cifras y descuidan los indicadores cualitativos sobre mujeres y niños (su seguridad, salud, acceso a derechos). Como resultado, el problema se subestima sistemáticamente, las respuestas tienden a ser estandarizadas y poco pertinentes, y se pierde la capacidad de extraer lecciones que permitan replicar las prácticas eficaces en materia de protección y prevención.

Para superar estas carencias, es fundamental:

- incorporar una desagregación sistemática por sexo y edad en todas las bases de datos migratorias nacionales y regionales;
- reforzar las capacidades del gobierno y de sus socios locales para documentar y dar seguimiento a los casos de vulnerabilidad migratoria;
- desarrollar alianzas comunitarias con asociaciones de mujeres y líderes religiosos que contribuyan a la prevención de abusos y a la detección temprana de casos;
- establecer mecanismos de tutela comunitaria para los niños no acompañados y servicios de atención psicosocial de proximidad, adaptados al contexto local.

## 5. Financiación y sostenibilidad de los programas migratorios

En un contexto de reducción de la financiación internacional y de multiplicación de las necesidades, resulta indispensable diversificar los modelos de apoyo: pasar de los grandes flujos de inversión externa a mecanismos locales, mixtos y sostenibles, capaces de absorber los choques presupuestarios sin poner en riesgo la ejecución de las actividades. No se trata de eliminar la contribución de los donantes, sino de reequilibrar el presupuesto financiero para que los fondos internacionales actúen como palancas y capital semilla, y no como una dependencia permanente. Esto implica priorizar la sostenibilidad local: los proyectos deben poder sostenerse con recursos nacionales, ahorro comunitario, la microfinanciación, cofinanciación con la diáspora y un apoyo inicial limitado por parte de los donantes. La diáspora ya desempeña un papel fundamental, pero es necesario acompañar la inversión y la movilización colectiva: estructurar la gobernanza, garantizar la seguridad de la tierra, asegurar la trazabilidad y alinear los incentivos. Las remesas de los migrantes deben beneficiar tanto a la comunidad local (inversiones, infraestructuras) como al individuo.

## 6. Síntesis de las recomendaciones operacionales y conclusiones

- Promover la migración legal y el enfoque circular, facilitar el diálogo entre los países de origen y de acogida y fomentar los acuerdos multilaterales.
- Apoyar la coordinación regional y el acompañamiento institucional.
- Orientar la financiación hacia las estructuras locales y las innovaciones territoriales, y garantizar la seguridad jurídica y operativa de las inversiones.
- Armonizar y coordinar los mecanismos de ayuda y retorno.
- Reforzar las capacidades y garantizar el acceso a los derechos para todos los perfiles, incluidas las mujeres y los menores.

La resiliencia del Sahel frente a los desafíos migratorios dependerá de la capacidad de las políticas públicas para adaptarse a las realidades del terreno, diversificar los modelos de financiación y garantizar la inclusión social y territorial en la gestión de los retornos y las salidas. El futuro requiere capacidad de seguimiento y documentación, una comunicación proactiva y una participación efectiva de los actores locales e internacionales. Cada acción debe ir acompañada de un seguimiento regular y transparente, para medir los resultados y ajustar los dispositivos en consecuencia.

-----  
**ACERCA DE LOS AUTORES**

**Beatriz de León Cobo**

Directora del Instituto Español de Análisis  
Migratorio (IEAM)

Directora del Foro de Diálogo Sahel-  
Europa (UFV)

Doctoranda en Sociología (Université de  
la Sorbonne)

beatriz.deleoncobo@ieam.es

**Pr Bréma Ely Dicko**

Sociólogo, profesor-investigador en la  
Universidad Yambo Ouologuem de Bamako  
Director del Laboratorio de Investigación  
Sociedad - Desarrollo - Educación - Cultura  
(SoDEC) de la Facultad de Ciencias Humanas y  
de la Educación (FSHSE)  
bremaelydicko@gmail.com

Agradecemos sinceramente a los participantes en el taller, así como a las instituciones que representan, por el tiempo que nos han dedicado y por su valiosa contribución a la revisión de este policy paper.



**ieam**  
INSTITUTO ESPAÑOL DE  
ANÁLISIS MIGRATORIO

[ieam.es](http://ieam.es)